

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
PROPUESTA DE UN CONTRATO DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS, SUPERFICIALES Y ESCORRENTÍA Y CULTIVOS DE LA FUA, PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL DE C.A. EL CABRIL, C.N. VANDELLÓS Y C.N. JOSE CABRERA**

Número de expediente: A10-CO-UT-2020-0004

Emitido por: Dirección de Operaciones (UTPR) y Dirección de Organización y Recursos Humanos

EL CONTRATO PROYECTADO EN EL CONTEXTO DE LOS OBJETIVOS DE ENRESA

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P. (ENRESA) es una sociedad mercantil estatal creada en 1984, con el objetivo inicial de recoger, tratar, acondicionar y almacenar los residuos radiactivos que se generan en España.

El artículo 38 bis de la Ley 25/1964, de 29 de abril, de energía nuclear (en la redacción dada a dicho precepto por la Ley 11/2009, de 26 de octubre) reserva a la titularidad del Estado, de conformidad con el artículo 128.2 de la Constitución Española, la gestión de los residuos radiactivos, incluido el combustible nuclear gastado, y el desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares, dado que se trata de un servicio público esencial.

Esta misma norma encomienda a ENRESA la gestión del citado servicio público, de acuerdo con el Plan General de Residuos Radiactivos aprobado por el Gobierno y, a estos efectos, la declara medio propio y servicio técnico de la Administración por lo que la actividad de la compañía se articula en torno a las tres grandes líneas de actuación citadas.

La Antigua Fábrica de Concentrados de Uranio de Andújar dispone de un Plan de Vigilancia y Mantenimiento de la FUA (en adelante PVRA) bajo el que se ejecuta el Programa de Control de las aguas subterráneas, superficiales, escorrentía, y cultivos, en los alrededores de la misma. El C.A. El Cabril, C.N. José Cabrera en fase de desmantelamiento y C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia disponen de un Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (en adelante PVRA). Estos planes forman parte de la documentación de licencia requerida por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Cada uno de los PVRA's tiene un programa principal y un programa de control de calidad. Estos programas se llevan a cabo con el apoyo de un laboratorio principal y un laboratorio de control de calidad, a excepción del PVA del C.A. El Cabril que está exento de dicho control de calidad.

El laboratorio principal se ocupa de la recogida, conservación y traslado de todas las muestras a los laboratorios (laboratorio principal y de control de calidad).

El laboratorio de control de calidad se ocupa de realizar los análisis de algunas muestras recogidas de manera duplicada (para el programa principal y para el programa de control de calidad) con el objeto de ratificar que los resultados reportados por el laboratorio principal son válidos.

MEDIOS DE LOS QUE DISPONE ENRESA

ENRESA tienen en la actualidad una plantilla de 321 empleados, de los cuales 6 técnicos trabajan en la UTPR, ocupando fundamentalmente puestos relacionados con la inspección de residuos radiactivos y el control de los PVRA/PVA de las distintas instalaciones de Enresa. ENRESA no dispone de laboratorios ni personal propio cualificado que ejerza funciones de carácter profesional vinculadas al citado servicio.

CONCLUSIÓN

ENRESA debe externalizar el servicio de apoyo de laboratorio exterior, al no disponer de personal para prestarlo, para las determinaciones radiológicas de las muestras correspondientes al control de calidad del PVRA de la FUA, del PVRA de C.A. El Cabril, del PVRA de C. N. Vandellós 1 en fase de Latencia y del PVRA de CNJC en fase de desmantelamiento.

DIRECTOR DE OPERACIONES

DIRECTORA DE ORG. Y RR.HH